

Cómo calcular el Impuesto a la Renta de Segunda Categoría

Paso 1:



- * Ingreso Neto por la enajenación de Valores = proviene de restar del ingreso bruto por la enajenación de bienes las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbre.
- * Costo Computable de los valores mobiliarios = costo de adquisición, el valor nominal o el el costo promedio ponderado, según corresponda. En caso que los valores mobiliarios se hayan adquirido a título gratuito, el costo computable será cero.
- * Renta Bruta de Segunda Categoría = Es el resultado de restar el Costo Computable al Ingreso Neto por la enajenación de Valores.

Paso 2:

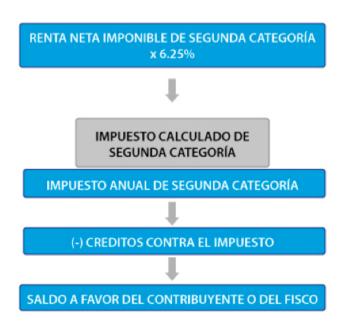


* Renta Neta de Segunda Categoría = Se obtiene de restar el 20% al resultado anterior.



- * Pérdidas de capital de la Renta Neta de Segunda Categoría se restan las perdidas de capital que provienen exclusivamente de las enajenaciones de valores mobiliarios realizadas durante el ejercicio 2013. No se pueden pueden incluir pérdidas de ejercicios anteriores.
- * Renta Neta de Fuente Extranjera = proviene de la enajenación de valores mobiliarios que cumplan con los requisitos del inciso a) del artículo 2° de la Ley del Impuesto a la Renta, arriba descritos. Este tipo de renta se suma al resultado anterior para obtener la Renta Neta Imponible de Segunda Categoría.

Paso 4



- * Impuesto Anual de Segunda Categoría = se obtiene después de haber multiplicado el 6.25% a la Renta Neta de Imponible Primera Categoría.
- * Créditos contra el Impuesto = al resultado anterior se le restan todos los pagos a cuenta mensuales por el Impuesto a la Renta de Segunda Categoría que se efectuó durante el 2013.
- * Saldo a Favor del Contribuyente o del Fisco = Es el resultado final produc to del cálculo anterior, que indicará si finalmente hay un impuesto por pagar al Fisco o si hay un monto a favor del contribuyente que se puede devolver o compensar contra impuesto futuro